

DELIBERACIÓN, PLURALISMO Y CONSENSO

MECANISMOS PARA UN ANÁLISIS DE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA DESDE EL *GIRO* *EMPÍRICO-PRÁCTICO*

JAVIER ROMERO

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Salamanca (Spain)

jromero@usal.es

ABSTRACT

The political benefits of deliberation are increasingly cited, but not well understood. Neither are the processes involved in arriving at deliberative politics from pluralism and inclusion. This research reviews the available literature on political impacts related to deliberation following the *empirical turn* taken in deliberative democracy in recent years. The analysis of a specific case reveals that before deliberation the arguments presented gave rise to a deep fracture in the consensus. The deliberative process served to structure the consensus in pluralism helping citizens to formulate their own judgments. The findings suggest a renewed and complementary approach with the classical notion of deliberative democracy in the terms formulated by Jürgen Habermas in ecological and social terms in the line opened by various authors and assumed by Habermas himself in *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, 1992.

KEYWORDS

Deliberation, pluralism, consensus, Habermas, deliberative democracy.

1. INTRODUCCIÓN

La democracia deliberativa ha tenido un gran impacto en las últimas décadas, sobre todo después de la caída del Muro de Berlín (1989) y de la configuración de un sistema interconectado global. Entre sus propuestas está entender la democracia no como un modo de hacer política únicamente desde la perspectiva agregativa (al *modo liberal*) o únicamente desde la perspectiva emotiva (al *modo populista*), sino en el llevar la democracia y los asuntos públicos a una ponderación de preferencias que deben ser escuchadas, deliberadas y consensuadas por las partes afectadas mediante sistemas de inclusión. Así por lo menos se entiende desde la *perspectiva crítica* de este tipo de democracia en la línea de Jürgen Habermas (1998), Seyla Benhabib (1996) y John S. Dryzek (2000).

A esta perspectiva se suma el conocido como *giro empírico-práctico* dado en las últimas décadas (Dryzek, 2010: 8-9). Este giro, que acompaña a otros giros dados en democracia deliberativa como el institucional o el sistémico, asume la aplicación de la teoría a la práctica real en el mundo de la política actual (*giro práctico*) para que los parlamentos sean más deliberativos como señala Uhr (1998), o introduciendo el diseño de *mini-publics* como jurados de ciudadanos, centros deliberativos, asambleas, etc., (Dryzek, 2000, 2010), que pueden incluso llegar a estructurar una democracia *radical* en relación también con las éticas aplicadas (Cortina, 1993). Por otra parte, asume en igualdad de condiciones el trabajo empírico realizado por las ciencias sociales (*giro empírico*), utilizando al respecto encuestas de opinión, entrevistas, sistemas de datos, análisis estadísticos, etc., (Bächtiger, Steenbergen y Niemeyer, 2007; Dryzek, 2010).

De esta idea de democracia, entre lo normativo y los diferentes enfoques empírico-prácticos, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué necesita un modelo deliberativo en política para liderar la configuración de la defensa de un proceso democrático? ¿Por qué algunos autores parecen más dispuestos que otros a contribuir al desarrollo de una democracia deliberativa? ¿Existen elementos objetivos que expliquen las contribuciones de la teoría deliberativa al consenso intersubjetivo entre las diferentes partes afectadas? Las respuestas a estas preguntas abarcan desde consideraciones políticas como sus antecedentes históricos, preferencias morales pre-deliberativas o intereses y elementos subjetivos en conflicto, así como cuestiones objetivas en la práctica de un proceso deliberativo *real*.

Este trabajo de investigación pretende aproximarse a estas cuestiones y conocer el peso relativo que poseen distintos factores en un proceso de deliberación política (*pre* y *post* deliberativo). Para lograr este objetivo, se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de un caso real en el noroeste de Australia siguiendo los resultados del teórico angloaustraliano John S. Dryzek y su equipo de investigación en Canberra. Este proceso permitirá identificar las condiciones necesarias determinantes en una deliberación mediante el caso empírico de *Bloomfield Track*, relevante no sólo para el razonamiento intersubjetivo en la deliberación política, sino también para entender los numerosos casos enumerados en la actualidad sobre distintos procesos de deliberación en Suiza, Australia, Canadá, Estados Unidos o Italia, entre otros (Niemeyer, 2019)¹. Además, esta metodología permite aclarar a los detractores de la deliberación (como Ch. Mouffe y E. Laclau) que el consenso es posible en la pluralidad, e incluso demostrable empíricamente, tanto para la democracia deliberativa como para la democracia ecológica (Dryzek, 1987, 2000; Romero, 2020: 229 y ss.).

¹ Los diferentes casos pueden consultarse en la siguiente página web: <https://participedia.net> (consultado en octubre de 2021).

Teniendo en cuenta estos elementos, el artículo comienza repasando la evolución teórica del consenso en Jürgen Habermas. Seguidamente, se discuten las principales aportaciones de John S. Dryzek al enfoque de Habermas sobre cómo entender el ejercicio y la definición de la deliberación en un consenso mediante la noción de *metaconsenso* (metaconsensus). Finalmente, se analizará esta contribución a la teoría deliberativa mediante un ejemplo empírico, examinando de forma conjunta las conclusiones estadísticas sobre el proceso de deliberación y los desarrollos teóricos en torno al consenso y metaconsenso, válidos teórica y prácticamente para el ejercicio de la democracia deliberativa.

2. METACONSENSO: RESULTADOS EN FORMA DE ACUERDO

Antes de presentar el caso empírico analizado, se presta necesaria una explicación detallada sobre uno de los principales problemas teóricos que acompañan a la tradición que adopta la metodología del filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas. Nos referimos a un problema teórico de *filosofía práctica* sobre cómo es posible alcanzar un consenso en la pluralidad, es decir, tras la división de Habermas entre *la ética* (ámbito intrapersonal *no universalizable*) y *la moral* (ámbito extrapersonal *universalizable*) en su teoría ética y filosofía política (Habermas, 2000), muchos críticos han señalado la imposibilidad de llegar a un consenso político dentro de la pluralidad de cosmovisiones éticas (Dryzek, 2010: 91-93). Dryzek señala, entre otros, principalmente a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe como dos autores que han enfatizado y criticado en numerosas ocasiones la imposibilidad de un consenso en sentido habermasiano, principalmente por dos características: (a) un exceso de racionalidad en la tradición habermasiana, y (b) un utopismo en su obra y en sus seguidores sobre la posibilidad de suavizar las diferencias, los diferentes valores, las creencias o las nociones de *vida buena* mediante una teoría moral universal.

Para Mouffe y Laclau el consenso racional habermasiano nunca será posible y solo se puede hablar al respecto de un *pluralismo agónico* de confrontación en términos de amigo/enemigo, nosotros/ellos, y de una *lucha agónica* por la hegemonía moral y política entre diferentes valores, identidades y concepciones, en *un modelo agónico de democracia* (Mouffe, 1996, 1999, 2000: 98 y ss.; Laclau, 2016: 212 y ss.). Para estos dos autores, la transición desde el *pluralismo agónico* a la idea de un *modelo agónico de democracia* es su propuesta teórica en términos morales y políticos en contra de la tradición habermasiana, e incluso rawlsiana, como señala la propia Chantal Mouffe (Mouffe, 2000: 80 y ss.).

Sobre este punto John S. Dryzek y uno de sus discípulos más característicos, el politólogo y filósofo australiano Simon Niemeyer, han contribuido favorablemente a la comprensión de los *estándares ideales de procedimiento* que están presentes en los procesos deliberativos. A su vez, estos autores han estructurado una respuesta

teórica y empírica a las críticas llevadas a cabo por los teóricos populistas al proceso de deliberación amplificando metateóricamente, mediante dos conceptos interrelacionados, la noción de consenso: el concepto de *metaconsenso* y el concepto de *racionalidad intersubjetiva* (o comunicativa acorde con la terminología de Habermas), según sus últimos estudios (Dryzek y Niemeyer, 2006; Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 93 y ss.).

El punto de partida de Dryzek y Niemeyer es identificar el problema que subyace a los análisis del *populismo epistémico* respecto a la noción de consenso (Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek 2010: 93). Estos análisis sobre la tradición habermasiana (en los términos de Mouffe) privilegiarían los *ideales políticos exógenos* (moral), sin una atención a los *ideales políticos endógenos* (ética), presentes en cualquier proceso deliberativo; una deficiencia analítica de una *tradición postmoderna* que entiende por pluralismo “el final de la idea filosófica de vida buena” (Mouffe, 1996: 246).

Unos *estándares ideales de procedimiento* sobre el verdadero desarrollo de un proceso deliberativo (*metaconsenso* y *racionalidad intersubjetiva*) ayudan a ver que, a pesar de la división entre *la ética* y *la moral*, hay un proceso de *hibridación* entre ambas mediado por la racionalidad comunicativa en los términos descritos por Habermas (Habermas, 1983). En este *proceso híbrido* la naturaleza de la deliberación responde a unos ideales regulativos. Esto quiere decir que una deliberación auténtica requiere de una mente abierta y de un espíritu de reciprocidad, donde los participantes en una deliberación no privilegian su propia perspectiva por encima de la de los demás, sino que investigan conjuntamente intereses políticos generalizables (Niemeyer y Dryzek, 2007).

Metateóricamente, en todo *proceso deliberativo* antes de un consenso el intercambio de opiniones, el debate o el diálogo responde a un *nivel básico* donde diferentes participantes, mediante creencias, intuiciones y razonamientos, expresan sus posiciones. Es en este lugar donde *los valores* y *las creencias* son impulsados desde la subjetividad de los participantes en la deliberación hacia una “*mesa deliberativa*” que permite presentar argumentos y hacer frente a argumentos ajenos para, finalmente, poder llegar a un consenso orientado hacia la universalidad y la justicia (Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 96 y ss.). En este proceso incluso puede darse el caso que distintas posiciones de preferencia mantenidas antes de la deliberación (pre-deliberación), sean susceptibles de cambiar a la luz de las razones, los argumentos y la deliberación (post-deliberación), como veremos más adelante en el caso empírico presentado.

Además, Dryzek y Niemeyer enfatizan que adoptar la *perspectiva del metaconsenso* implica primeramente alejarse metateóricamente del concepto clásico del consenso de Habermas (el consenso significa aquí un acuerdo sobre lo que se debe hacer en su perspectiva deontológica). Aunque la finalidad del consenso habermasiano deontológicamente está orientada hacia la legitimidad

moral y política (el *componente objetivo* o moral), la metateoría que Dryzek y Niemeyer plantean parte de un *principio de pluralidad* dentro del contexto de un acuerdo más amplio; un acuerdo previo que existiría entre varios puntos de vista, pero que no requiere para ello de un acuerdo sobre la veracidad de las creencias particulares (belief), o de una clasificación de los valores (value), y mucho menos unanimidad sobre lo que debe hacerse (el *componente subjetivo* o ético) (Niemeyer y Dryzek, 2007).

Según los autores, existe una deliberación en forma de *metaconsenso* sobre *los valores y las creencias* que producen cambios en las posiciones expresadas en forma de *preferencias*. Las *preferencias* expresadas para un posible consenso implican aquí una reflexión previa, y conjunta, sobre un tema en cuestión desde una perspectiva compartida que ayuda a articular diferentes razones para un contexto público. Un procedimiento que, siguiendo a S. Benhabib, entienden los autores como un proceso de razonamiento desde varios puntos de vista donde existe una cierta coherencia entre ellos; una coherencia que se materializa en *discursos*. La finalidad, “debería ser un resultado colectivamente más racional, en el sentido de que hay un entendimiento intersubjetivo entre diferentes perspectivas y una coherencia entre las posiciones subjetivas y las posiciones de preferencia (racionalidad intersubjetiva)” (Niemeyer y Dryzek, 2007).

Desde esta perspectiva metateórica, el consenso también puede referirse a un *componente subjetivo* en la forma de *valores* (contenido normativo) y *creencias* (contenido cognitivo). Este reconocimiento teórico ayuda a explicar las *preferencias morales* adoptadas por los participantes en un proceso de deliberación orientado al consenso –en sentido habermasiano– (Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 93-94). Con base a estos tres elementos, o *componentes del metaconsenso*, valores, creencias y preferencias, existen tres tipos de consenso según los autores. Estos tres tipos son:

- (a) *Consenso normativo*: este consenso se refiere al acuerdo sobre los valores que impulsan el proceso de decisión o las convicciones profundas que determinan a un sujeto o a un grupo determinado.
- (b) *Consenso epistémico*: este consenso se refiere al *aspecto crítico* de la formación de preferencias. El *consenso epistémico* sería el resultado de cómo las acciones particulares se relacionan con los valores en términos de causa y efecto o los valores que orientan las creencias de un sujeto o un grupo determinado.
- (c) *Consenso de preferencia*: este consenso se refiere al grado de acuerdo sobre *lo que debe hacerse* –aquí es donde, por ejemplo, funciona la *teoría de la elección social*.

Estos tres tipos de consenso (*normativo, epistémico y de preferencia*) se refieren a tres instancias metateóricamente presentes en la deliberación, demostrables a

modo ilustrativo y empírico en *Bloomfield Track* como veremos en el siguiente apartado. Así, por ejemplo, el *consenso normativo* equivale a un reconocimiento de la legitimidad de los valores que se discuten en un determinado momento por diferentes actores y agentes sociales (value), el *consenso epistémico* a una aceptación de las creencias que se discuten con un componente epistemológico clave en su proceso (belief), y el *consenso de preferencia* a un acuerdo sobre las opciones que se discuten en la “mesa deliberativa” (expressed preference). Los dos primeros corresponden a una posición ético-subjetiva (de un sujeto o de un grupo determinado que comparten los mismos valores y creencias), y solamente el último puede estructurarse dentro de una posible objetividad, donde mediante *preferencias* se adopta un *discurso*; un *discurso* orientado hacia el consenso, con otros *discursos* que se ponderan deliberativamente, en los términos clásicos descritos por Habermas (Habermas, 1981). En este sentido, cada *preferencia* es generada por una combinación de *valores y creencias* como se muestra a continuación.

Cuadro 1. Tipos de consenso (metaconsenso)

| | Valor | Creencia | Preferencia |
|--------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| Consensos | <i>Normativo</i> | <i>Epistémico</i> | <i>Preferencia</i> |
| Equivalente | Reconocimiento | Aceptación | Acuerdo |
| | <i>Ética</i> | <i>Conocimiento</i> | <i>Moral</i> |

Fuente: Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010 (adaptación)

Desde la metateoría de Dryzek y Niemeyer estos *tres consensos* son resaltados como partes de un *consenso universal* más amplio. Esto quiere decir que, al clásico consenso de Habermas, metateóricamente se presenta un metaconsenso que permite fortalecer la teoría de Habermas y estructurar adecuadamente el lugar que ocupa *la ética y la moral* en esta tradición enfocada en la *racionalidad comunicativa*; una tradición que aboga por la inclusión de todas las partes afectadas para la resolución final de un problema donde las *diferentes preferencias* indican una posición moral que es susceptible, junto con *otras preferencias*, a los parámetros argumentativos clásicos de Habermas.

En última instancia, no hay que olvidar que los participantes y agentes sociales en una deliberación son seres humanos que subjetivamente tienen unos valores,

unas creencias, unas posiciones o unas ideas de felicidad y *vida buena* que *no son universalizables*, pero que son relevantes para su existencia, vida y desarrollo personal.

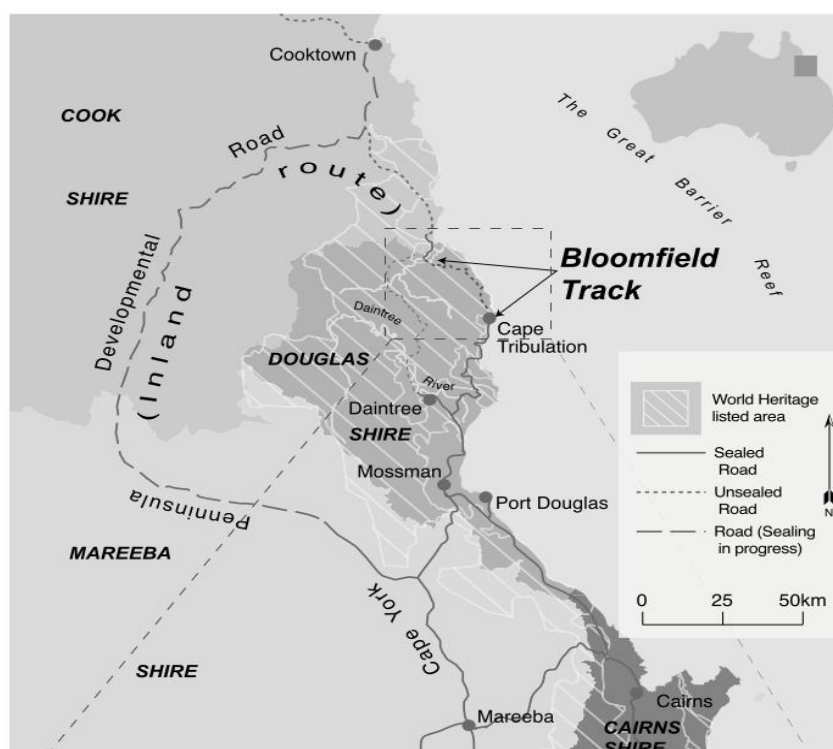
3. EL CASO EMPÍRICO *BLOOMFIELD TRACK*

Para entender estos análisis metateóricos, los autores han presentado un caso práctico analizado con metodología empírica (*giro empírico-práctico*). Esta forma de proceder en democracia deliberativa, novedosa dentro de la tradición habermasiana, responde a una *extensión* del teórico John S. Dryzek sobre cómo incorporar métodos cualitativos y participativos, como la *metodología Q* o las investigaciones empíricas; algo que desde los años noventa Dryzek incorpora a la *racionalidad comunicativa* de Habermas (Dryzek, 1990: 176-189). Por un lado, este enfoque permite deconstruir y analizar críticamente los discursos, las posiciones y las ideas aceptadas *a priori*. Por otro lado, tiene una efectividad inmediata cuando se aplica a la toma de decisiones públicas o a la evaluación de riesgos, entre otros factores.

Sobre esta *metodología empírica* (cuantitativa y cualitativa), Dryzek señala que es posible su combinación con *análisis históricos* y *encuestas de opinión* (Dryzek, 2010: 55-56). Así, por ejemplo, esta triangulación a través de diferentes métodos ha sido aplicada para analizar acuerdos sobre la gestión de la Antártida (Dryzek, 1990: 177-180), analizar distintos discursos democráticos (Dryzek, 1996: 124-132), o analizar en un estudio completo la democratización post-comunista (Dryzek y Holmes, 2002).

El caso empírico presentado para entender estas metodologías y la propia noción de metaconsenso, *Bloomfield Track*, se refiere a un *proceso real*, del proyecto de investigación *Citizens' Juries for Environmental Management* de la *Australian National University* (ANU), financiado por el Gobierno de Australia. La decisión política que debían tomar los participantes en la deliberación era si mantener o cerrar un camino construido en los años ochenta del siglo XX únicamente para coches con tracción 4WD, en una zona tropical del extremo noroeste de Australia (Figura 1), catalogada como Patrimonio de la Humanidad (Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007).

Figura 1. Localización de Bloomfield Track



Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005.

El camino, que fue completado en 1984 –con fuertes protestas y bloqueos– conecta la zona de *Cape Tribulation* con *Cooktown* a través de 30 kilómetros de naturaleza virgen por la selva de *Daintree* y el río *Bloomfield* (parte de la región fue catalogada como Parque Nacional antes de la construcción del camino). Sin embargo, se teme que la estabilidad ecológica de la región de *Daintree* pueda estar amenazada al existir un impacto directo sobre la biodiversidad de la zona (wallabys, canguros, cocodrilos, etc.), la comunidad aborigen *Wujal Wujal* y los ecosistemas (la región de *Daintree* contiene el último ejemplo significativo de montaña continua a una selva tropical costera en Australia).

Históricamente, *Bloomfield Track* ha estado representada por dos opiniones enfrentadas: un grupo de presión ambiental *en contra* del camino y un grupo *a favor* del camino. Este último, según Dryzek y Niemeyer, estaría impulsado en numerosas ocasiones desde *la política simbólica* en los términos descritos por Murray Edelman (Edelman, 1985), que estratégicamente representa los argumentos de los principales grupos de interés organizados para ganar el apoyo del público (recordar al respecto que el *Douglas Shire Council* y el Gobierno de *Queensland* apoyaron el desarrollo de la carretera en los años ochenta del siglo XX a pesar de las protestas ciudadanas) (Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y

Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 111). Hoy el camino sigue siendo un tema espinoso y delicado políticamente, mientras el *impacto ecológico* y el *impacto social* sigue en aumento en una zona catalogada como Patrimonio de la Humanidad.

Para intentar proponer una posible alternativa al problema de *Bloomfield Track*, la ANU, con el apoyo del Gobierno australiano (Land & Water Australia), han impulsado un proyecto de investigación seleccionando a una serie de ciudadanos para el *Far North Queensland Citizens' Jury*, en adelante FNQCJ. De aproximadamente un total de 2000 cartas enviadas a direcciones seleccionadas al azar, 600 fueron respondidas, siendo finalmente 16 ciudadanos los encargados de representar al FNQCJ². Este *jurado popular* durante cuatro días se reunió para tomar una decisión sobre el posible futuro de *Bloomfield Track*. En resumen, los cuatro días se resumen un día para la preparación e inspección del lugar, dos días para escuchar a los testigos y afectados y un último día para la deliberación y la redacción de informes para las autoridades competentes (ANU y el Gobierno australiano) (Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007)³.

Al considerar la cuestión sobre el posible futuro de *Bloomfield Track* se pidió a los participantes en la deliberación que tuviesen en cuenta siete puntos: consultar a la comunidad de la zona, tener en cuenta el impacto sobre los aborígenes locales y sus valores culturales, la integridad del Mundo, los valores ambientales de la zona (Patrimonio Mundial), los impactos económicos, las alternativas viables y los impactos a largo plazo (Niemeyer y Blamey, 2005). Además de estas consideraciones, para facilitar el trabajo se ofreció al FNQCJ cinco opciones políticas sobre el posible futuro del camino: *asfaltar*, *mejorar*, *estabilizar*, *status quo* o *cerrar* (Figura 2).

Figura 2. Las cinco opciones presentadas

| Opciones | Descripción (<i>opciones para el camino</i>) |
|--------------------|---|
| <i>Asfaltar</i> | Mejorar el camino con asfalto para todos los coches |
| <i>Mejorar</i> | Mejorar el camino con tierra para todos los coches |
| <i>Estabilizar</i> | Estabilizar los peligros para coches con tracción 4WD |
| <i>Status quo</i> | Mantener el camino para coches con tracción 4WD |
| <i>Cerrar</i> | Cerrar el camino y rehabilitarlo |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005 (adaptación).

² Aunque finalmente 4 de ellos no pudieron participar, el proyecto se llevó a cabo por 12 participantes.

³ Para consultar los participantes en la deliberación (nombres en clave o seudónimos para garantizar su anonimato) o los testigos consultados, ver el Anexo.

Después de los cuatro días, la posición final del FNQCJ respecto a la hipotética futura gestión de *Bloomfield Track* se dividió en dos opciones (Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 93 y ss.). Estas opciones políticas fueron:

- (a) *Opción de cerrar el camino* (7 de 12 participantes a favor). Esta opción apuesta por el cierre de *Bloomfield Track* y un seguimiento durante un periodo de 10 a 15 años. Algunos motivos que llevaron a los participantes a esta opción fueron: la importancia de la zona en términos ecológicos y culturales, una transición beneficiosa hacia el cierre de la carretera acompañada de medidas que beneficien tanto a la comunidad como al medio ambiente o el escaso retorno de beneficios a la comunidad local en comparación con los del gasto en mantenimiento, entre otros.
- (b) *Opción de mantener el statu quo* (5 de 12 participantes a favor). Esta opción apuesta por mantener *Bloomfield Track* abierto sin mejoras, actualizaciones o regulación de vehículos. Dos motivos que llevaron a algunos participantes a esta opción fueron: el acceso al camino debe estar disponible para todos los que desean visitar la zona y la no existencia de un ejemplo fuerte de impacto ambiental sobre la ecología y los ecosistemas. Además, esta posición viene con una advertencia: si se demuestra un impacto negativo en la selva o en los arrecifes, el cierre del camino sería la mejor opción para preservar la integridad de la zona en el futuro.

Dryzek y Niemeyer han analizado este caso desde el *Centre for Deliberative Democracy and Global Governance* (Australian National University y University of Canberra), ya que “representa un excelente estudio para comparar el funcionamiento de los procesos formales de la deliberación –como los jurados de ciudadanos–, y los procesos políticos dentro del *statu quo*” (Niemeyer y Dryzek, 2007). Con la idea de averiguar exactamente qué es lo que sucede durante un *proceso real* de deliberación orientada al consenso, Dryzek y Niemeyer han analizado las *preferencias políticas* de los participantes *antes* (pre) y *después* (post) de la deliberación, identificando factores estadísticos de cambio. Esto quiere decir que, aplicando la *teoría del metaconsenso* con metodologías empíricas, los autores identificaron que *los valores, las creencias y las preferencias* después de un proceso deliberativo pueden verse influidos y afectados por los procedimientos argumentativos y el contexto histórico-dinámico donde se desarrolla una deliberación (Dryzek, 2010: 93). Como bien señalan Romero y Dryzek un proceso deliberativo puede llegar a tener resultados diferentes dependiendo del lugar donde se desarrolla: no es lo mismo deliberar temas medioambientales en un bosque abierto a la naturaleza que en un edificio cerrado de oficinas (Romero y Dryzek, 2021).

Los cambios en *las preferencias* en el caso presentado, *Bloomfield Track*, son analizados empíricamente por estos autores a partir de los resultados de un cuestionario completado por los participantes *antes* y *después* de la deliberación (análisis histórico, *metodología Q* y encuestas de opinión). En cada caso se pidió previamente a cada participante que indicara entre las *cinco opciones políticas* sus preferencias subjetivas sin discutir ni hablar con otros. Para ello, se les pidió que clasificaran de 1 a 5 las *cinco opciones políticas*, donde 1 es la opción más preferida, y 5 es la opción menos preferida. Los resultados del *antes* y el *después* de la deliberación disminuyeron en este caso durante el proceso deliberativo de 17.0 a 5.5 (Tabla 3), un cambio estadísticamente significativo de casi dos tercios del valor estimado antes de la deliberación según la *prueba de concordancia* (Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010, p. 99 y ss.).

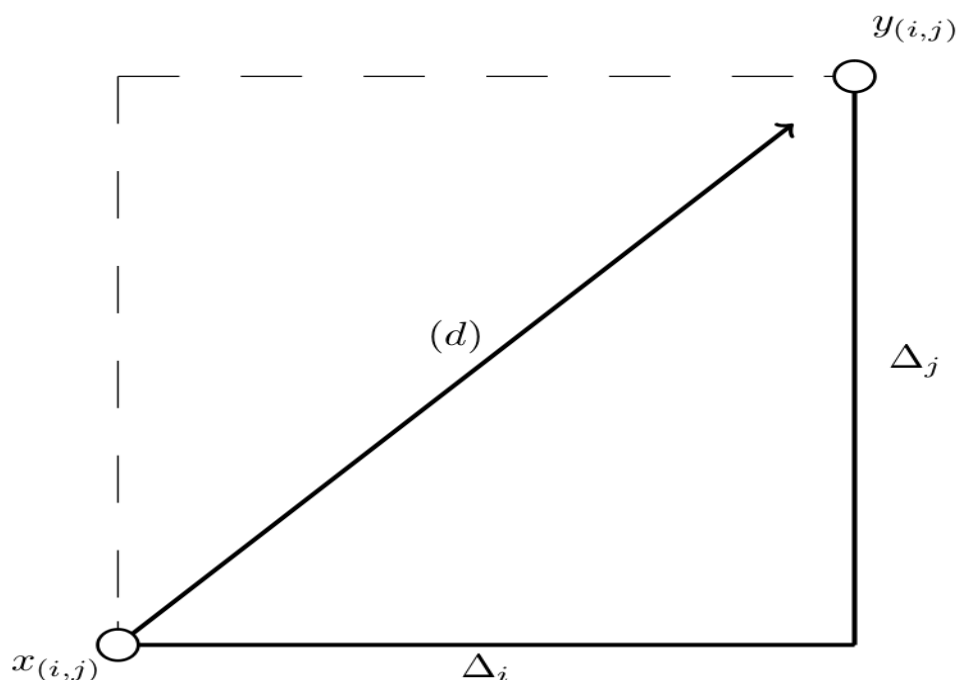
Figura 3. Resultado de la prueba de concordancia

| | Antes | Después | Cambio |
|--|-------------|------------|-------------|
| <i>Distancia promedio (Spearman)</i> | 17.0 | 5.5 | 11.6 |
| <i>Desviación típica (σ)</i> | 3.4 | 1.5 | 3.7 |
| <i>Puntaje Z</i> | 3.41 | 3.53 | 3.1 |
| <i>Nivel de significación</i> | 99% | 99% | 99% |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Para realizar la prueba de concordancia de las diferentes opciones morales y políticas la *distancia de Spearman*, conocido matemático y psicólogo anglosajón, es una de las más eficaces medidas de correlación estadística. Esta distancia sigue la distancia euclidiana (o euclídea) entre dos puntos de un espacio euclídeo que se deduce a partir del *teorema de Pitágoras* (en un triángulo rectángulo el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos: $a^2 + b^2 = c^2$). De esta manera, la distancia entre dos rangos es una función del tipo $d(\omega^{pre}, \omega^{post})$ para cualquier vector de orden político $\omega \in Sm$, donde Sm es el conjunto de permutaciones para las diferentes opciones $\{1, 2, \dots, m\}$, y $m=5$ son las opciones morales y políticas.

Figura 4. Distancia euclidiana (d) entre dos puntos



Fuente: elaboración propia.

Así, lo más simple a la hora de mostrar la distancia euclidiana (d) es entender su estructura a partir de dos puntos trazados en dimensiones espaciales diferentes tal como se muestra en la Figura 4. Esta figura representa un ejemplo simple de distancia euclidiana entre los rangos de preferencia x e y para las dos opciones (i e j). Las referencias pre-deliberativas y post-deliberativas para las opciones $x_{(i)}$ e $y_{(j)}$ están trazadas a lo largo de sus respectivos ejes con una preferencia pre-deliberativa estructurada en el origen por conveniencia. De esta manera se entiende la relación entre el cambio de rango Δ_i y Δ_j , respectivamente, donde la distancia (d) entre los dos puntos es simplemente la hipotenusa del triángulo formado por el cambio de rango de las opciones. De esta forma, usando la geometría euclidiana, la *distancia euclidiana* (d) entre el *antes* y el *después* de la deliberación en el caso de *Bloomfield Track* se estructura con los rangos x e y del equilibrio euclídeo m -dimensional que se define como⁴:

$$d(x, y) = \sqrt{\Delta_{i^2} + \Delta_{j^2} + \dots + \Delta_{m^2}}$$

4 Donde $m=5$ opciones de preferencia moral y política. La prueba de concordancia utiliza el conjunto de distancias entre los rangos del participante en la deliberación a la hora generar una distribución de probabilidad. Ver el Anexo que acompaña al texto para más información sobre estas cuestiones.

Siguiendo estas pruebas los datos muestran que hay un cambio significativo estadísticamente demostrable durante la deliberación dando lugar a un *ganador Condorcet*. Así, entonces, el ganador *antes* de la deliberación fue la *opción política* de “estabilizar el camino” resultando ganador *después* de la deliberación la *opción política* de “cerrar el camino”; un cambio que logró mostrar que el consenso aumentó durante el proceso de deliberación gracias quizá a un mayor acceso a la información, al intercambio de puntos de vista, a los distintos razonamientos sobre el futuro de la zona o las visitas a los lugares afectados, entre otras muchas opciones posibles en la deliberación.

Aunque el FNQCJ produjo una fuerte transformación de las *preferencias políticas*, para los autores lo más importante de este ejemplo a pequeña escala, más allá de los datos, es observar metateóricamente que, dentro de una pluralidad donde la *preferencia* era “mantener el camino”, después de la deliberación política la *preferencia* que menos estaba valorada previa deliberación, “cerrar el camino”, fue la *preferencia adoptada* por un 7 de 12 participantes. A este respecto, según los resultados de la *metodología Q*, Dryzek y Niemeyer han identificado tres diferentes posiciones respecto a *Bloomfield Track* (Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek, 2010: 96-100). Estas posiciones son:

- (a) *Los pragmáticos*: priorizan *los valores de la comunidad*. Su opción preferida es mantener abierto el camino.
- (b) *Los conservacionistas*: priorizan *los valores ambientales*. Su opción preferida es cerrar el camino.
- (c) *Los optimistas*: priorizan *los valores de la comunidad*, aunque reconocen también *valores ambientales*. Su opción preferida es mantener abierto el camino porque creen que puede llegar a promover ambos valores.

Por todo ello, a la pregunta sobre si existe un beneficio comunitario y un daño ambiental, según los *valores* y *las creencias* de los diferentes participantes en la deliberación de *Bloomfield Track*, las *preferencias* varían como se señala el siguiente cuadro (Cuadro 2).

| | | |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | <i>¿Beneficio comunitario?</i> | <i>¿Daño ambiental?</i> |
| Pragmáticos | SI | NO |
| Conservacionistas | NO | SI |
| Optimistas | SI | NO |
| | Valor y creencia | Valor y creencia |

Fuente: Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek. 2010 (adaptación).

Aplicando la *teoría del metaconsenso* de Dryzek y Niemeyer –y alejándose metateóricamente del resultado final-, donde el *consenso normativo* equivaldría a un reconocimiento de la legitimidad de los valores que se discuten (value), el *consenso epistémico* a una aceptación de las creencias que se discuten (belief), y el *consenso de preferencia* a un acuerdo sobre las opciones que se discuten (expressed preference), el *resultado metateórico* final muestra las tres preferencias significativas presentes en el análisis empírico-práctico de *Bloomfield Track* con una relevancia a la hora de entender un proceso deliberativo real (Cuadro 3).

Cuadro 3. Formación de preferencias

| | Valor | Creencia | Preferencia |
|--------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|
| | Normativo | Epistémico | Preferencia |
| | <i>Prioridad ética</i> | <i>Conocimiento</i> | <i>Decisión moral</i> |
| Pragmáticos | Comunidad | Beneficio | Mantener |
| Conservacionistas | Medio ambiente | Impacto | Cerrar |
| Optimistas | Comunidad | Beneficio | Mantener |

Fuente: Niemeyer y Dryzek, 2007; Dryzek. 2010 (adaptación).

La *formación de preferencias* mostró que “mantener el camino” era la preferencia subjetiva más aceptada (algo que se demostró *antes* de la deliberación según los datos). Así entonces, con el resultado final, “cerrar el camino”, se demuestra teórica y empíricamente que a pesar de que existió una preferencia subjetiva contraria respecto al camino, después de la deliberación, el diálogo, el

intercambio de opiniones y la información, la preferencia final cambió absolutamente con la posibilidad de articular un *discurso compartido* sobre “cerrar el camino”: consenso final en sentido habermasiano.

4. CONCLUSIONES

Estos análisis han demostrado que el pluralismo no es un problema (como entienden Mouffe y Laclau), y que el consenso es posible según el contexto histórico analizado. Adoptar los *estándares habermasianos* de la racionalidad comunicativa llevan a entender esta metateoría desarrollada por Dryzek y Niemeyer complementaria con la teoría de Habermas. Esto significa entender este desarrollo metateórico como no dogmático, no alimentado por el resentimiento, no negador de la identidad de los demás, sin la necesidad de tratar principalmente de “deseos privados y egoístas”, no implicando una subordinación sobre los demás y no relativista (Dryzek, 2010: 110).

Con estos resultados sobre el proceso de deliberación esta teoría responde favorablemente a las críticas presentadas a los procesos deliberativos, a la vez que se presenta una *teoría del consenso* (metaconsenso y métodos empíricos). Estos análisis, desde la filosofía y la ciencia política, son bien recibidos en democracia deliberativa al estar estructurados entre la teoría política y los análisis empíricos.

5. ANEXO

Figura 5. Los participantes seleccionados para deliberar (FNQCJ)

| Nombre | V/M | Edad | Ocupación | Educación | Residente | Condado |
|------------------|-----|------|-------------|-----------|-----------|---------|
| <i>Adventure</i> | M | 41 | Contable | Superior | >5 años | Douglas |
| <i>Aswad</i> | M | 57 | Guarda | Básica | >20 años | Cairns |
| <i>Boat</i> | V | 40 | Ingeniero | Superior | >1 año | Douglas |
| <i>Janine</i> | M | 43 | Funcionario | Superior | >20 años | Cairns |
| <i>Julie</i> | M | 56 | Jubilado | Media | >10 años | Cairns |
| <i>Keith</i> | V | 64 | Jubilado | Media | >5 años | Cairns |
| <i>Koda</i> | M | 34 | Científico | Superior | >10 años | Douglas |
| <i>Matilda</i> | M | 39 | Ama de casa | Media | >10 años | Cairns |
| <i>Pearl</i> | M | 29 | Turista | Básica | >10 años | Cairns |
| <i>Rastus</i> | V | 34 | Músico | Superior | >5 años | Cairns |
| <i>Snoopy</i> | V | 54 | Agente | Media | >10 años | Cairns |
| <i>Tamarra</i> | V | 49 | Hortelano | Media | >20 años | Mareeba |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 6. Testigos técnicos para el FNQCJ

| Categoría | Organización que representa |
|---|---|
| <i>Ingeniero</i> | <i>Douglas Shire Council</i> |
| <i>Impacto regional y planificación</i> | Antigua consultora <i>Cassowary</i> |
| <i>Impacto ambiental (terrestre)</i> | James Cook University (JCU) |
| <i>Impacto ambiental (mar)</i> | <i>Australian Institute of Marine Science</i> |
| <i>Turismo</i> | <i>FNQ Tour Operators Association</i> |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 7. Testigos de la comunidad para el FNQCJ

| Categoría | Organización que representa |
|--------------------------------------|---|
| <i>Representante de la comunidad</i> | Alcalde del condado de <i>Cook</i> |
| <i>Representante de la comunidad</i> | Alcalde del condado de <i>Douglas</i> |
| <i>Representante de la comunidad</i> | Consejero local del área de <i>Bloomfield</i> |
| <i>Representante indígena</i> | <i>Profesor de estudios aborígenes (JCU)</i> |
| <i>Otros</i> | <i>Department of Families and Youth</i> |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 8. Rangos de preferencia antes de deliberación (agregado)

| Método | Asfaltar | Mejorar | Estabilizar | Status quo | Cerrar |
|------------------|-----------------|----------------|--------------------|-------------------|---------------|
| <i>Borda</i> | 3 | 4 | 1 | 2 | 5 |
| <i>Condorcet</i> | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 |
| <i>Hare</i> | 3 | 5 | 1 | 2 | 4 |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 9. Rangos de preferencia antes de deliberación (individual)

| Jurado | Asfaltar | Mejorar | Estabilizar | Status quo | Cerrar |
|------------------|----------|---------|-------------|------------|--------|
| <i>Adventure</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Aswad</i> | 4 | 3 | 1 | 2 | 5 |
| <i>Boat</i> | 5 | 3 | 1 | 2 | 4 |
| <i>Janine</i> | 1 | 4 | 3 | 2 | 5 |
| <i>Julie</i> | 2 | 1 | 3 | 4 | 5 |
| <i>Keith</i> | 4 | 3 | 2 | 1 | 5 |
| <i>Koda</i> | 2 | 5 | 1 | 4 | 3 |
| <i>Matilda</i> | 5 | 4 | 2 | 1 | 3 |
| <i>Pearl</i> | 4 | 3 | 2 | 1 | 5 |
| <i>Rastus</i> | 4 | 3 | 1 | 2 | 5 |
| <i>Snoopy</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| <i>Tamarra</i> | 2 | 5 | 3 | 4 | 1 |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 10. Rangos de preferencia después de la deliberación (agregado)

| Método | Asfaltar | Mejorar | Estabilizar | Status quo | Cerrar |
|------------------|----------|---------|-------------|------------|--------|
| <i>Borda</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Condorcet</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Hare</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

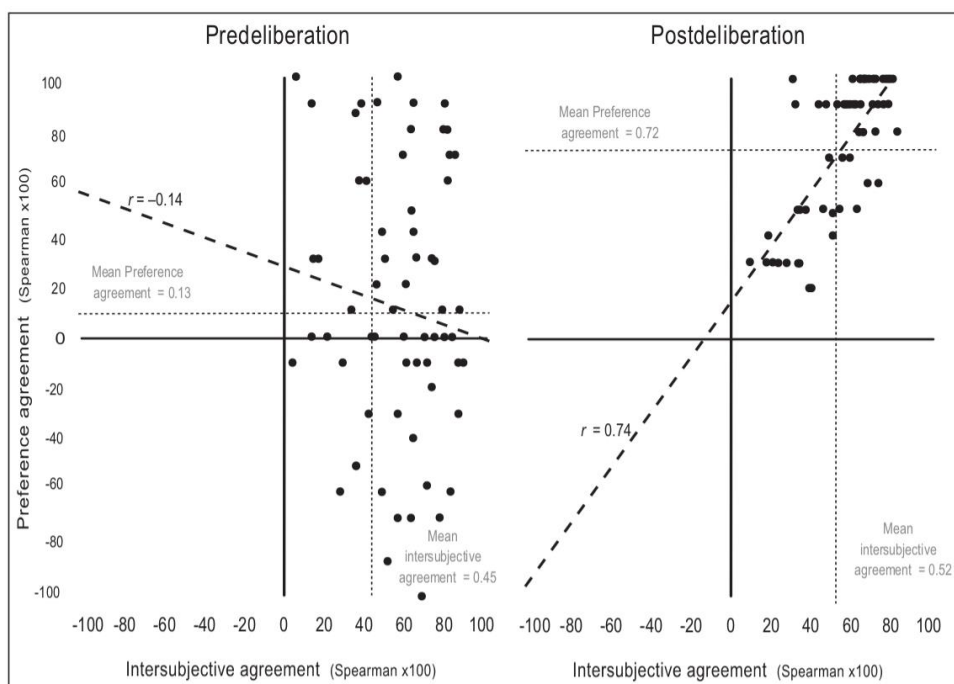
Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 11. Rangos de preferencia después de deliberación (individual)

| Jurado | Asfaltar | Mejorar | Estabilizar | Status quo | Cerrar |
|------------------|----------|---------|-------------|------------|--------|
| <i>Adventure</i> | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 |
| <i>Aswad</i> | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 |
| <i>Boat</i> | 5 | 4 | 2 | 3 | 1 |
| <i>Janine</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Julie</i> | 5 | 3 | 1 | 2 | 4 |
| <i>Keith</i> | 5 | 3 | 1 | 2 | 4 |
| <i>Koda</i> | 4 | 5 | 2 | 3 | 1 |
| <i>Matilda</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Pearl</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Rastus</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| <i>Snoopy</i> | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 |
| <i>Tamarra</i> | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación).

Figura 12. Nivel de consistencia intersubjetiva



Fuente: Niemeyer y Blamey, 2005; Niemeyer y Dryzek, 2007 (adaptación)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bächtiger, A., Steenbergen, M. R., y Niemeyer, S. (2007). Deliberative Democracy: An Introduction. *Swiss Political Science Review*, 13, 485-496.

Benhabib, S. (1996). "Toward a Deliberative Model of Democratic Legitimacy". En S. Benhabib (comp.). *Democracy and difference: contesting the boundaries of the political*. Princeton: Princeton University Press, 67-94.

Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.

Dryzek, J. S. (1987). *Rational Ecology. Environment and Political Economy*. New York: Blackwell.

Dryzek, J. S. (1990). *Discursive Democracy: Politics, Policy and Political Science*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dryzek, J. S. (1995). Political and ecological communication. *Environmental Politics*, 4, 13-30.

Dryzek, J. S. (1996). *Democracy in Capitalist Times: Ideals, Limits, and Struggles*. Oxford: Oxford University Press.

Dryzek, J. S. (2000). *Deliberative Democracy and Beyond. Liberals, Critics, Contestations*. Oxford: Oxford University Press.

Dryzek, J. S. (2010). *Foundations and Frontiers of Deliberative Governance*. Oxford: Oxford University Press.

Dryzek, J. S., y Holmes, L. (2002). *Post-communist Democratization: Political Discourses Across Thirteen Countries*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dryzek, J. S., y Niemeyer, S. (2006). Reconciling pluralism and consensus as political ideals. *American Journal of Political Science*, 50, 643-649.

Edelman, M. (1985). *The Symbolic Uses of Politics*. Illinois: University of Illinois Press.

Habermas, J. (1981). *Theorie des Kommunikativen Handelns. Band 1: Handlungsrationalität und gesellschaftliche Rationalisierung*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Habermas, J. (1983). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Madrid: Editorial Trotta.

Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Habermas, J. (1998). *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Laclau, E. (2016). *La razón populista*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, Ch. (1996). "Democracy, power and the political". En S. Benhabib (comp.). *Democracy and difference: contesting the boundaries of the political*. Princeton: Princeton University Press, 245-256.

Mouffe, Ch. (1999). Deliberative democracy or agonistic pluralism? *Social Research*, 66, 745-758.

Mouffe, Ch. (2000). *The democratic paradox*. London: Verso.

Niemeyer, S. (2019). Intersubjective Reasoning in Political Deliberation. A Theory and Method for Assessing Deliberative Transformation, *Centre for Deliberative Democracy and Global Governance*, 4.

Niemeyer, S. y Blamey, R. (2005). *Deliberation in the wilderness. The far north Queensland citizen's jury*. Canberra: Australian Government (Land & Water Australia) and The Australian National University (ANU).

Niemeyer, S. y Dryzek, J. (2007). The ends of deliberation: metaconsensus and intersubjective rationality as ideal outcomes. *Swiss Political Science Review*, 13, 497-526.

Romero, J. (2020). *Pensar y sentir una naturaleza que cambia. Hacia una ecofilosofía sin fronteras*. Barcelona: MRA Ediciones.

Romero, J. y Dryzek, J. S., (2021). Grounding Ecological Democracy: Semiotics and the Communicative Networks of Nature. *Environmental Values*, 30(4): 407-429.

Uhr, J. (1998). *Deliberative Democracy in Australia: The Changing Place of Parliament*. Cambridge: Cambridge University Press.